DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 8957/2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1692/2021

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 41 de fecha 17 de agosto de 2023, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma ALI IMPORT - EXPORT de Abundio López, domiciliada en KM. 8 ACARAY, FRACCION JARDIN DEL ESTE, de CIUDAD DEL ESTE, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor ABUNDIO LOPEZ IBARRA, con Cédula de Identidad Civil N° 2.208.524, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 al Contrato N° 8957/2022, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1692/2021, "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)", bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TÉRMINOS.

El presente Convenio Modificatorio N° 1, forma parte del Contrato N° 8957/2022, suscrito por la Contratante y el Contratista, en fecha 01 de noviembre de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1692/2021, "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)", Ítem 86.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en ampliar el monto máximo del Contrato correspondiente al ítem 86.

CLÁUSULA TERCERA: MONTOS.

El monto total de este Convenio Modificatorio, para el Ítem 86, ₲ 284.345.000 (Doscientos ochenta y cuatro millones trescientos cuarenta y cinco mil guaraníes), IVA incluido.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la ejecución de los trabajos será dentro del plazo contractual.

ALI IMPORT EXPORT
Abundio López Ibarra
2208524-6 TEL. 081-[illegible]

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

Ing. Gustavo David Encina Giménez
Director de Gestión Regional
ANDE

Ing. ALAN ACHAR ESPÍNOLA
p/Presidente

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLÁUSULA QUINTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha…29 ABR. 2024……

ABUNDIO LOPEZ IBARRA
C. I. N° 2.208.524
ALI IMPORT - EXPORT de Abundio López.
RUC N° 2208524-6

ALI IMPORT EXPORT
Abundio López Ibarra
Ruc: 2208524-6 TEL.. 081-575-[illegible]

Ing. Gustavo David Encina Giménez
Director de Gestión Regional
ANDE

Ing. ALAN ACHAR ESPÍNOLA
p/Presidente

ING. CARLOS MEZA
DR/CO
ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 8961/2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1692/2021

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 41 de fecha 17 de agosto de 2023, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma ALI IMPORT - EXPORT de Abundio López Ibarra, domiciliada en Km. 8 Acaray, Fracción Jardín Del Este, de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Abundio López Ibarra, con Cédula de Identidad Civil N° 2.208.524, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 al Contrato N° 8961/2022, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1692/2021, "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)", bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TÉRMINOS.

El presente Convenio Modificatorio N° 1, forma parte del Contrato N° 8961/2022, suscrito por la Contratante y el Contratista, en fecha 01 de noviembre de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1692/2021, "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)", Ítem 88.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en ampliar el monto máximo del Contrato correspondiente al ítem 88.

CLÁUSULA TERCERA: MONTOS.

El monto total de este Convenio Modificatorio, para el Ítem 88, ₲ 260.780.000 (doscientos sesenta millones setecientos ochenta mil guaraníes), IVA incluido.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la ejecución de los trabajos será dentro del plazo contractual.

ALI IMPORT EXPORT
Abundio López Ibarra
C.I. Nº 2208524-8 TEL. 061-575-008

ING. CARLOS MEZA
ANDE

Ing. Gustavo David Encina Giménez
Director de Gestión Regional
ANDE

Ing. ALAN ACHAR ESPÍNOLA
p/Presidente

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLÁUSULA QUINTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha....29 ABR 2024.....

Abundio López Ibarra
C. I. N° 2.208.524
ALI IMPORT – EXPORT de Abundio López Ibarra
RUC N° 2208524-6

ALI IMPORT EXPORT
Abundio López Ibarra
Ruc: 2208524-6 TEL.. 981-[illegible]

ING. CARLOS MEZA
DA/CO
ANDE

Ing. Gustavo David Encina Giménez
Director de Gestión Regional
ANDE

Ing. ALAN ACHAR ESPÍNOLA
p/Presidente